

Boletín Oficial



Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Subsecretaría General Legal y Técnica
Dirección Municipal de Despacho
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal
Mitre 431 - 3er. Piso - Tel. 4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@mun.nqn.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Intendente Municipal

Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL
Subsecretario de Acción Social

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO
Secretario de Economía, Obras Públicas
Y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ
Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO CAMARRA
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO SABAGLIO
Subsecretario de Gestión Urbana

Cn. CARLOS ALBERTO YANES
Secretario de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES
Subsecretario de Servicios Públicos
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO PALADINO
Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO POCA
Subsecretario de Gestión Ambiental,
de Comercio y Bromatología

Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura,
Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO
Subsecretario de Deportes

S U M A R I O

ORDENANZA SINTETIZADA

RENTAS

Suspensión de Cobro-

10185/Promulgada por Decreto N° 0006/05: Sr. Carcamo Roberto.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

0003/05: Lic. Martin Adolfo Farizano.

-Designaciones (Planta Política)

0002/05: Cr. Gallo, Fernando Daniel.

-Reclamo-

0008/05: Rectifica Art. 1º) Dto. N° 1575/04.

-Renuncia-

0001/05: Cr. Gallo, Fernando Daniel.

COMPETENCIA MUNICIPAL

Acta Acuerdo-

1693/04: Municipalidad C/Empresa Quidel Oscar Raúl.

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Neuquén Cultural Verano- 2004-2005-

009/05: Modifica Anexo I, punto 9.1 del Dto. N° 1710/04.

DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO SOCIAL

-Operativo Seguridad Balnearia /2005-

0007/05: Aldalla de la Peña, C; Arias, J; Arroyo, G; Baez, C; Bagggio, F; Balleis, R; Barragan, R; Barros, M; Belardinelli, M; Berriel Sosa, S; Boonman, W; Brizuela, P; Cargnel, P; Carrera, V; Celoria, E; Coronel, A; Devita, D; Elissetche, P; Fernández, J, Fernández, M; Figliuolo, J; Flores Colque, W; Gimenez, C; Huilipan Millalef, L; Huilipan, C; Labrin, O; Lazzalletta, J; Leiva, M; López, J; López, R; Maida, G; Maida, S; Méndez, P; Morales, R; Moyano, J; Pacheco, J; Palacios, J; Ponce, N; Puglisi, I; Romero, A; Romero, J; Rosas, M; Sánchez, E; Santangelo, D; Tejeda, J; Tobares, J; Villegas Rasp, A; Arroyo M; González, O; López, C; Macan, W; Méndez, W; Nancupan, B; Tarifeño, A y Teibo, O.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

0019/05: Dn. Vidal, Alejandro.

-Sumario-

0018/05: Instruye Información Sumaria.

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos -(Rendición)-

0001/05: Vidal, Alejandro.

0002/05: Carballal Pablo.

0004/05: Regalia Eduardo.

0005/05: Lucero, Silvana.

0006/05: Smoljan, Oscar Alfredo.

0007/05: Vidal, Alejandro.

0008/05: Dra. Bozzano Alejandra C.

0009/05: Dra. Bozzano Alejandra C.

0010/05: Regalia Eduardo.

0011/05: Sanfilippo Sergio

0012/05: Altuna, Gustavo.

0013/05: Sanfilippo Sergio.

0014/05: Carballal, Pablo.

0016/05: Bacci, María Julieta.

0017/05: Vidal, Alejandro.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0003/05: Sr. García, Julián. (reintegro).

0015/05: Banco Francés (reintegro).

DISPOSICIONES SINTETIZADAS de la SUBSECRETARÍA de HACIENDA

174/04: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a contratar a la Firma Santa Irene S.R.L.

175/04: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a contratar 2 camiones cisterna a la firma Taym S.A.

176/04: Prorroga Servicio de retiro y transporte de canes de Zúñiga José Hipólito. .

177/04: Aprueba ampliación contrato servicio de la unidad Ford Ranger-Dominio DKW 925-Modelo 2000 de Rasjido Antonio Eusebio.

178/04: Licitación Privada N° 103/2004, P/adquisición de juegos infantiles.

179/04: Licitación Privada N° 97/2004, P/adquisición de insumos para laboratorio.

180/04: Reconoce que los agentes detallados a continuación cobren el adicional por fallo de caja: Scardapane, Armando; Meza, Jorge; Larraburu, Juan,

Riveaud, Raúl; Jara, Arturo; Schmidt Jeria, Susana, Alonso, Milton; Carrasquera, Julio; Garello, Rosa; Sambrin, Néstor; Morales, José; Agüero, Daniel; Romero, Daniel; García, Rodolfo; Ramos, Laura.

181/04: Licitación Privada N° 102/2004 P/adquisición de materiales eléctricos y columnas para alumbrado.

182/04: Desadjudica Licitación Privada N° 94/04 P/adquisición de materiales para construcción.

183/04: C. P N° 185/2004 P/compra de kilogramos de pan.

184/04: C. P N° 181/2004 P/compra de hormigón elaborado.

185/04: Contratación Directa N° 1478/2004 P/adquisición de indumentaria y calzado.

186/04: Contratación Directa N° 1525/2004 P/compra de chapas negras, caños negros, planchuelas.

187/04: C. P N° 188/200 P/compra de planchuelas, caños, etc.

188/04: Contratación Directa de la firma Automóvil Club Argentino.

189/04: Declara Fracasado, C. P N° 187/2004 P/contratación de baños químicos.

190/04: C. P N° 182/2004 P/compra de indumentaria.

191/04: C. P N° 186/2004 P/compra de kilogramos de queso y paleta cocida.

192/04: Concurso de Precios N° 190/2004 P/compra de bolsas de consorcio.

193/04: C. P N° 175/2004 P/compra de artículos de limpieza.

194/04: C. P N° 191/2004 P/compra de alimento balanceado para canes.

195/04: C. P N° 134/2004 P/contratación del servicio de reparación de chapa y pintura.

196/04: Desadjudica, a la firma; Simionati Herminio en el C. P N° 174/2004.

197/04: Aprueba ampliación del contrato del servicio de la unidad Ford Ranger-Dominio CJH 512-Modelo 1998.

198/04: Aprueba ampliación del Servicio contratado de la unidad Ford Ranger-Modelo 2003- Dominio EGW 898.

199/04: Declara Desierto, C. P N° 172/2004 P/compra de caños PRFV de diámetro nominal 1000 mm.

200/04: Contratación Directa del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

201/04: C. P N° 179/2004 P/contratación de una empresa de seguridad e higiene laboral.

202/04: Licitación Privada N° 108/2004 P/adquisición de columnas para alumbrado.

203/04: Aprueba prórroga del servicio de retiro y transporte de canes.

204/04: C. P N° 189/2004 P/compra de caños, cuplas de PVC, etc.

205/04: C. P 183/2004 P/compra de pelotas, redes, ect.

206/04: Contratación Directa N° 1396/2004 P/adquisición de leña.

207/04: Aprueba ampliación contrato del servicio de las unidades Fiat Iveco- Mod. 1996- Dominio AWI-189 y Mercedes Benz - Mod. 1991- Dominio TKS-741.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS de la DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN

272/04: Contratación Directa N° 1305/2004 de las unidades Ford 7000- Dominio WLZ 393 Modelo 1982 y la unidad Fiat 150- Dominio VGK 568-Modelo 1994.

273/04: C. P N° 173/2004 P/compra de materiales para la construcción.

274/04: C. P N° 168/2004 P/compra de toneladas de cemento asfáltico.

275/04: C. P N° 174/2004 P/compra de materiales para red de agua.

276/04: C. P N° 167/2004 P/compra de kilogramos de cloro, litros de clarificador, etc.

277/04: C. P N° 176/2004 P/compra de cartuchos de toner.

278/04: C. P N° 177/2004 P/colocación de pretilas.

279/04: Contratación Directa N° 1305/04 de las unidades Ford , 7000- Dominio xax 309-ate 221- Modelo 1996 y Volkswagen - Dominio emu 749 - Modelo 2004

280/04: Contratación Directa N° 1305/04 de la unidad Mercedes Benz 1114- Dominio vuc 001- Modelo 1979.

281/04: C. P N° 178/2004 P/contratación de una pick up.

282/04: C. P N° 165/2004 P/compra de indumentaria deportiva.

283/04: C. P N° 170/2004 P/contratación de una pick up.

284/04: Deja sin efecto C. P N° 184/2004 P/compra de indumentaria.

DECRETOS COMPLETOS

CONTABILIDAD

-Fondo Permanente-

004/05: Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005.

RENTAS

-Condonación de Deuda-

0005/05: Veta Totalmente la Ordenanza Municipal N° 10184.

ORDENANZA SINTETIZADA

RENTAS

Suspensión de Cobro-

ORDENANZA N° 10185/Promulgada por Decreto N° 0006/05: Suspéndase el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio el Sr. Carcamo Roberto, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-7215-0000.

DECRETO N° 0006/05: Téngase por Ordenanza Municipal la N° 10185/04, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de diciembre de 2004, por el cual se suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio el Sr. Carcamo, Roberto, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-7215-0000; y cúmplase de conformidad.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 0003/05: Deja a cargo de la Subsecretaría General, de Gobierno y Acción Social, a partir del día 03 de enero de 2005 y hasta tanto se designe al titular responsable de la misma, al Sr. Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. Martín Adolfo Farizano, sin perjuicio de sus funciones.

-Designaciones (Planta Política)

DECRETO N° 0002/05: Designa políticamente, a partir del día 03 de enero de 2005, al Cr. Fernando Daniel Gallo, como Asesor, con dependencia de Intendencia, con Categoría FS1, hasta el día 31 de enero 2005, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1º) del Estatuto para el Personal Municipal, para finalizar el proceso de gerenciamiento de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Neuquén.-

-Reclamo-

DECRETO N° 0008/05: Rectifica el Artículo 1º) del Decreto N° 1575/04, en su parte pertinente donde dice: "\$ 2.521,24.", debe decir: "\$ 2.660,94"; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Auditoría Interna de la Contaduría Municipal por Nota N° 21/04.-

-Renuncia-

DECRETO N° 0001/05: Acepta, a partir del 03 de enero de 2005, la renuncia presentada por el Sr. Cr. Fernando Daniel Gallo, a cargo de Secretaría General, de Gobierno y Acción Social. Agradecer al Cr. Fernando Daniel Gallo la labor empeñada en el ámbito Municipal, como así también su apoyo a la gestión de gobierno.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

Acta Acuerdo-

DECRETO N° 1693/04: Aprueba el Acta Acuerdo sobre Ampliación, Adicionales y Deductivos de Obra, suscripta con fecha 20 de diciembre de 2004, entre el representante de la empresa Constructora, la Inspección de la obra y la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, con un monto de \$ 249.108,37 como saldo a favor de la empresa Quidel Oscar Raúl. Convalida la ampliación de 30 días en el Plazo Contractual de la obra: "Pavimento y Redes de Infraestructura en Bº Huiliches", llevando la fecha de finalización de la obra al día 10-08-04. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal y contra la presentación del Certificado de la Obra pertinente, a pagar la suma antes mencionada, con cargo al Curso de Acción: Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)" del Presupuesto de Gastos vigente.-

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Neuquén Cultural Verano- 2004-2005-

DECRETO N° 009/05: Modifica la parte pertinente del Anexo I, punto 9.1 Discriminación por actividad y por partida principal, del Decreto N° 1710/04, donde dice: "..9.1 Discriminación por actividad y por partida principal:

Neuquén Rock	-\$	\$	\$	\$	\$
2005	70	50.000	0	0	50.070
Latinoamerica	\$	\$	\$	\$	\$
Canta	8.320	61.700	0	0	70.020

..;"deber decir: " 9.1 Discriminación por actividad y por partida principal.-

Grandes Muestras MNBA	\$ 0	\$ 109.000	\$ 0	\$ 0	\$ 109.000
Neuquén Rock 2005	\$ 70	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.070
Latinoamérica Canta	\$ 8.320	\$ 1.700	\$ 0	\$ 0	\$ 10.020

“; de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte por Nota N° 004/05.-

DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO SOCIAL

-Operativo Seguridad Balnearia /2005-

DECRETO N° 0007/05: Autoriza, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 9681, la prestación de servicios como Guardavidas del Operativo Seguridad Balnearia- Plan de Verano 2005. Aprueba los Contratos de Trabajo Modalidad CUIT de las personas que se detallan a continuación para prestar servicios como Guardavidas del Operativo Seguridad Balnearia- Plan de Verano 2005 por el período comprendido entre el 01-12-04 y 15-03-05 inclusive: Aldalla de la Peña, C, L.P N° 42949; Arias, J, L.P N° 42468; Arroyo, G, L.P N° 42947; Baez, C, L.P N° 41569; Bagggio, F, L.P N° 42470; Balleis, R, L.P N° 43433; Barragan, R, L.P N° 41565; Barros, M, L.P N° 42806; Belardinelli, M, 42807; Berriel Sosa, S, L.P N°42950; Boonman, W, L.P N° 42951; Brizuela, P, L.P N° 41609; Cargnel, P, L.P N° 42086; Carrera, V, L.P N° 42952; Celoria, E, L.P N° 42953; Coronel, A, L.P N° 42486; Devita, D, L.P N° 42987; Elissetche, P, L.P N° 41961; Fernández, J, L.P N° 41425, Fernández, M, L.P N° 42840; Figliuolo, J, L.P N° 42273; Flores Colque, W, L.P N° 42260; Gimenez, C, L.P N° 42471; Huilipan Millalef, L, L.P N° 41579; Huilipan, C, L.P N° 41962; Labrin, O, L.P N° 42272; Lazzalletta, J, L.P N° 42956; Leiva, M, L.P N° 41560; López, J, L.P N° 42311; López, R, L.P N° 41298; Maida, G, L.P N° 42462; Maida, S, L.P N° 42957; Méndez, P, L.P N° 42084; Morales, R, L.P N° 41570; Moyano, J, L.P N° 41810; Pacheco, J, L.P N° 41804; Palacios, J, L.P N° 41578; Ponce, N, L.P N° 42810; Puglisi, I, L.P N° 43296; Romero, A, L.P N° 42837; Romero, J, L.P N° 41559; Rosas, M, L.P N° L.P N° 42959; Sánchez, E, L.P N° 42274; Santangelo, D, L.P N° 42846; Tejeda, J, L.P N° 42472; Tobares, J, L.P N° 41313; Villegas Rasp, A, L.P N° 42809; Arroyo, M,

L.P N° 42805; González, O, L.P N° 41958; López, C, L.P N° 41554; Macan, W, L.P N° 41563; Méndez, W, L.P N° 42841; Nancupan, B, L.P N° 42085; Tarifeño, A, L.P N° 41581 y Teibo, O, L.P N° 41551.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

RESOLUCIÓN N° 0019/05: Deja sin efecto a partir del día 07 de enero de 2005, la Resolución N° 0549/04, por la cual se dejó a cargo de la Subsecretaría. Legal y Técnica al Sr. Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos, Dn. Alejandro Vidal, ambas dependencias de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

-Sumario-

RESOLUCIÓN N° 0018/05: Instruir Información Sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal lo dispuesto en el Art. 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal.-

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos -(Rendición)-

RESOLUCIÓN N° 0001/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 06346/04 a nombre de Vidal Alejandro por la suma de \$ 1.800,00.-

RESOLUCIÓN N° 0002/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 007905/04 a nombre de Carballal Pablo, por la suma de \$ 3.000,00.-

RESOLUCIÓN N° 0004/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08528/04 a nombre de Regalia Eduardo, por la suma de \$ 300,00.-

RESOLUCIÓN N° 0005/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 07163/04 a nombre de Lucero Silvana por la suma de \$ 1.000,00.-

RESOLUCIÓN N° 0006/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08355/04

a nombre de Smoljan Oscar Alfredo, por la suma de \$ 4000,00.-

RESOLUCIÓN N° 0007/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 06616/04 a nombre de Vidal Alejandro por la suma de \$ 1.400,00. adjuntando recibo de depósito N° 359693 por igual importe, que forma parte de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

RESOLUCIÓN N° 0008/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08021/04 a nombre de la Dra. Bozzano Alejandra C. por la suma de \$ 100,00.-

RESOLUCIÓN N° 0009/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08251/04 a nombre de la Dra. Bozzano Alejandra C. por la suma de \$ 200,00.-

RESOLUCIÓN N° 0010/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08583/04 a nombre de Regalia Eduardo, por la suma de \$ 700,00 según factura "B" N° 0002-00096448 de la firma Corralón Epu Hueney por \$ 699,80 y Recibo Depósito N° 00362087 por \$ 0,20, que forma parte de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

RESOLUCIÓN N° 0011/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 04497/04 a nombre de Sanfilippo, Sergio, por la suma de \$ 2.000,00.

RESOLUCIÓN N° 0012/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08196/04 a nombre de Gustavo Altuna, por la suma de \$ 390,00 adjuntando Recibo de Depósito N° 359721, que forma parte de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

RESOLUCIÓN N° 0013/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08282/04 a nombre de Sanfilippo Sergio, por la suma de \$ 4.000,00.-

RESOLUCIÓN N° 0014/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08219/04

a nombre de Carballal, Pablo, por la suma de \$ 3.500,00.

RESOLUCIÓN N° 0016/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08299/04 a nombre de Bacci, María Julieta, por la suma de \$ 2.500,00.

RESOLUCIÓN N° 0017/05: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 08592/04 a nombre de Vidal, Alejandro, por la suma de \$ 4.000,00.

PRESUPUESTO **-Convalidación de Gastos-**

RESOLUCIÓN N° 0003/05: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 594,19 a nombre del Sr. García, Julián, en carácter de reintegro.

RESOLUCIÓN N° 0015/05: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de \$ 370,00 transferidos a la cuenta del Banco Francés N° 121-40-11112/6 CBU N° 0170121640000001111268 CUIL N° 2723881698-5, en carácter de reintegro.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS **de la SUBSECRETARÍA** **de HACIENDA**

DISPOSICIÓN N° 174/04: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a contratar a la Firma Santa Irene S.R.L. para realizar la tarea de corte de césped en espacios verdes de la ciudad de Neuquén con precio por hectárea de \$ 338,80 y un total de \$ 30.492.

DISPOSICIÓN N° 175/04: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a contratar 2 camiones cisterna a la firma Taym S.A. para realizar el servicio de riego de calles de la ciudad de Neuquén por el termino de aproximado de 15 días con posibilidad de extensión de 15 días más, 150 horas cada uno a partir de la fecha, con jornada de 10 horas de lunes a domingos y feriados inclusive con un precio por hora de \$ 26 hasta un total de \$ 7.800.

DISPOSICIÓN N° 176/04: Autoriza y Aprueba la prórroga del servicio de retiro y

transporte de canes, a la firma Zúñiga José Hopólito por el término de 30 días; Valor mensual del Servicio Básico \$ 5.891,83 y por 25 servicios extraordinarios-valor de cada Servicios Extraordinario \$ 35,88, lo que resulta un total de \$ 897,00 en idénticas condiciones a las establecidas en las Cláusulas Particulares, Generales y Anexos de la Licitación Privada N° 16/2002, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3°) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza 7838/97 y de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

DISPOSICIÓN N° 177/04: Autoriza y Aprueba la ampliación del contrato del servicio de la unidad Ford Ranger-Dominio DKW 925-Modelo 2000 perteneciente a la firma Rasjido Antonio Eusebio, por el término de 200 horas, valor del servicio por hora: \$ 15,40, por la suma total de \$ 3.080,00, en idénticas condiciones a las estipuladas en la Licitación Privada N° 42/2004-Orden de Compra N° 928/04 de acuerdo a lo peticionado por la Dirección Municipal de Tierras, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana.

DISPOSICIÓN N° 178/04: Adjudica en la Licitación Privada N° 103/2004, tramitada para la adquisición de juegos infantiles para plazas solicitados por la Dirección General de Inspecciones Estudios y Proyectos, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, a la firma SUC de Huber Ortolani S.R.L., en la suma de total de \$ 66,415,00.

DISPOSICIÓN N° 179/04: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 97/2004, tramitada para la adquisición de insumos para laboratorio, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, a las firmas Einstoss Alejandro Moisés, en la suma total de \$ 1.103,52; Cosacov SA, en la suma total de \$ 16.080,92 y Tecnomedica SRL, en la suma total de \$ 3.555,81.

DISPOSICIÓN N° 180/04: Reconoce que los agentes detallados a continuación, por la función que cumplirán durante el mes de Diciembre de 2004 tendrán manejo de efectivo en los términos del decreto N° 1318/02, a consecuencia corresponde que cobren el adicional por fallo de caja, Scardapane, Armando Alberto L.P. N° 4512/0; Meza, Jorge L.P N° 5691/0; Larraburu, Juan Carlos L.P N° 5975/0, Riveaud, Raúl Vicente L.P N° 6668/0; Jara,

Arturo Roberto L.P N° 5694/0; Schmidt Jeria, Susana L.P N° 7740/0, Alonso, Milton L.P N° 6057/0; Carrasquera, Julio Cesar L.P N° 5881/0; Garelló, Rosa Del Valle L.P N° 6648/0; Demis Cristián Javier L.P N° 42768; Sambrin, Néstor Jorge L.P N° 7311/0; Morales, José L.P N° 7420/0; Agüero, Daniel L.P N° 7313/0; Romero, Daniel Oscar L.P N° 6394/0; García, Rodolfo L.P N° 5888/0; Ramos, Laura L.P N° 7434/0.

DISPOSICIÓN N° 181/04: Adjudica en la Licitación Privada N° 102/2004, Tramitada para la adquisición de materiales eléctricos y columnas para alumbrado, solicitado por la Dirección General de Inspecciones Estudios y proyectos, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, a las firmas; Unelec S.A. en la suma total \$ 131.046.80 y Cablera Del Comahue S.C., por la suma total de \$ 4.285.80.

DISPOSICIÓN N° 182/04: Desadjudica en la Licitación Privada N° 94/04 tramitada para la adquisición de materiales para construcción, solicitados por el Área Programa de Obras de Infraestructura. Deja Sin Efecto la Orden de Compra N° 2496/2004 emitida en el marco de la Licitación Privada N° 94/2004, de la firma La Casa Del Instalador S.A.. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar la adquisición de los materiales correspondientes a los ítems desadjudicados mediante el sistema de compra directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en Art. 3°) inc.2 b) de la Ordenanza 7838/97.-

DISPOSICIÓN N° 183/04: Adjudica en el Concurso de Precios N° 185/2004, tramitado para la compra de kilogramos de pan, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación, a la firma; Ochoa Carlos Enrique, en la suma de \$ 8.320,00.

DISPOSICIÓN N° 184/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 181/2004, Tramitado para la compra de hormigón elaborado, solicitado por la Subsecretaría de Acción Social, a la firma: Gil Alberto y Alonso Marcelo Florentino, en la suma de \$ 20.896,70.-

DISPOSICIÓN N° 185/04: Adjudica en la Contratación Directa N° 1478/2004, tramitada para la adquisición de

indumentaria y calzado, con destino al Personal de distintas dependencias municipales, a las firmas: Dietrich Ofelia Margarita y Joshue S.R.L., en la suma de \$ 1.237,50.-

DISPOSICIÓN N° 186/04: Adjudica la Contratación Directa N° 1525/2004, tramitada para la compra de chapas negras, caños negros, planchuelas, solicitadas por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas; Pesiney Bernardo Enrique, en la suma de \$ 9.009,30; Conobra S.R.L., en la suma de \$ 1.404,00.-

DISPOSICIÓN N° 187/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 188/200, tramitado para la compra de planchuelas, caños, etc.; solicitados por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a la firma; Pesiney Bernardo Enrique, en la suma de \$ 7.408,44.-

DISPOSICIÓN N° 188/04: Autoriza, la Contratación Directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 80 planchas de vales de combustible de \$ 150,00 cada una, ascendiendo a un importe total de \$ 12.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 189/04: Declara Fracasado, en el Concurso de Precios, N° 187/2004, tramitado para al contratación de baños químicos, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación, a la firma; Exter Neuquén S.R.L. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado por el sistema de compras directas para dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física el Turismo y la Recreación.-

DISPOSICIÓN N° 190/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 182/2004, tramitado para la compra de indumentaria, solicitada por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a las firmas; Rubio Juan Carlos, en la suma de \$ 19.800,00; Performance S.A. en la suma de \$ 7.400,00.-

DISPOSICIÓN N° 191/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 186/2004, tramitado para la compra de kilogramos de queso y paleta cocida, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del

Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación, a la firma; Vidal Nicolás Faustino, en la suma de \$ 31.706,00.-

DISPOSICIÓN N° 192/04: Desestima, en el Concurso de Precios N° 190/2004, tramitado para la compra de bolsas de consorcio, solicitadas por la Dirección Municipal de Espacios Públicos, a la firma: San Martín Jesús Roberto. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado por el sistema de Compras Directas para dar cumplimiento a lo solicitado por a Dirección Municipal de Espacios Públicos.-

DISPOSICIÓN N° 193/04: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 175/2004, tramitado para la compra de artículos de limpieza, solicitados por la Dirección de Servicios de Intendencia, a las firmas; Gavarotto Raúl Oscar, en la suma de \$ 820,00; García Rolando Horacio, en la suma de \$ 1.531,20; Tarantino Carlos Antonio, en la suma de \$ 1.571,40; Krause María Emma, en la suma de \$ 1669,80; Cedicom S.A. en la suma de \$63,00.-

DISPOSICIÓN N° 194/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 191/2004, tramitado para la compra de alimento balanceado para canes, solicitado por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, a la firma; Concetti Luis Enrique, en la suma de \$ 4.943,25.-

DISPOSICIÓN N° 195/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 134/2004, tramitado para la contratación del servicio de reparación de chapa y pintura, solicitado por la Dirección de Talleres, a la firma; Cabeza Javier Alberto, en la suma de \$ 7.500,00.-

DISPOSICIÓN N° 196/04: Desadjudica, a la firma; Simionati Herminio en el Concurso de Precios N° 174/2004. Deja Sin Efecto, la Orden de Compra N° 2651/2004. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a realizar un llamado por el sistema de compra directa para la adquisición de llaves exclusiva de 75 mm de diámetro.-

DISPOSICIÓN N° 197/04: Autoriza y Aprueba la ampliación del contrato del servicio de la unidad Ford Ranger- Dominio CJH 512-Modelo 1998 perteneciente a la firma Baraona Martín Roberto, por el término de 960 horas; valor del servicio por

hora: 17,00, por la suma total de \$ 16.320,00, en idénticas condiciones a las estipuladas en la Licitación Privada N° 03/2004- Orden de Compra N° 235/2004, de acuerdo a lo peticionado por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Com. y Bromatología.-

DISPOSICIÓN N° 198/04: Autoriza y Aprueba la ampliación del Servicio contratado Licitación Privada N° 78/2004- Orden de Compra N° 2136/2004 a la firma Baraona Martín Roberto, de la unidades Ford Ranger- Modelo 2003- Dominio EGW 898, por el término de 400 horas; valor del servicio por hora: 18,00, por la suma total de \$ 7.200,00 y Pick UP TATA- Modelo 2001- Dominio DVL 872, por el período de 200 horas, valor del servicio por hora: \$ 20,00, en la suma total de \$ 4.000,00, total de las ampliaciones \$ 11.200,00; en idénticas condiciones a las estipuladas en la licitación citada, de acuerdo a lo peticionado por la Dirección Municipal de Protección Ambiental y la Dirección de Seguridad e Higiene Alimentaria.-

DISPOSICIÓN N° 199/04: Declara Desierto, el Concurso de Precios N° 172/2004, tramitado para la compra de caños PRFV de diámetro nominal 1000 mm., solicitados por la Dirección de Ingeniería. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación directa, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º) Inc. 2 Punto b) de la Ordenanza N° 7838/97

DISPOSICIÓN N° 200/04: Autoriza, la Contratación Directa del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, para la medición de los niveles de Inmisión de Radiación no Ionizante y niveles de campo electro magnético, en la suma de \$ 10.990,00.-

DISPOSICIÓN N° 201/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 179/2004, tramitado para la contratación de una empresa de seguridad e higiene laboral, solicitado por la Subsecretaría de Gobierno, a la firma; Tecnoconsult Consultores Asociados S.A., en la suma de \$ 12.610,00.-

DISPOSICIÓN N° 202/04: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N°

108/2004, tramitada para la adquisición de columnas para alumbrado, solicitadas por la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, a la firma Ameglio, Héctor Rubén, en la suma de \$ 110.130,00.-

DISPOSICIÓN N° 203/04: Autoriza y Aprueba la prórroga del servicio de retiro y transporte de canes, firma, Zúñiga José Hipólito por el término de 30 días; valor mensual del servicio Básico \$ 5.891,83 y por 25 servicios extraordinarios- Valor de cada Servicio Extraordinario \$ 35,88; lo que resulta un total de \$ 897,00.-

DISPOSICIÓN N° 204/04: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 189/2004, tramitado para al compra de caños, cuplas de PVC, etc., solicitados por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Com. y Bromatología, a la firma; La Casa del Instalador S.A., en la suma de \$ 10.170,37.-

DISPOSICIÓN N° 205/04: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 183/2004, tramitado para al compra de pelotas, redes, ect., solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación, a las firmas; Lucero Mario Ariel, en la suma de \$ 6.064,20; Performance S.A., en la suma de \$ 765,00.-

DISPOSICIÓN N° 206/04: Adjudica en la Contratación Directa N° 1396/2004, tramitada para la adquisición de leña, con destino a la Subsecretaría de Acción Social; a la firma Rehtanz Osvaldo, en la suma de \$ 23.040,00.-

DISPOSICIÓN N° 207/04: Autoriza y Aprueba la ampliación del contrato del servicio de las unidades Fiat Iveco- Mod. 1996- Dominio AWI-189 y Mercedes Benz - Mod. 1991- Dominio TKS-741, pertenecientes la firma Taym S.A., el término de 15 días, a partir del 18 de diciembre de 2004; valor del servicio por hora y por unidad: \$ 26,00, por la sima total de \$ 7.800,00, en idéntica condiciones a las estipuladas en la Contratación Directa N° 1506/2004- Orden de Compra N° 2623/2004; de acuerdo a lo peticionado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS
de la DIRECCIÓN GENERAL de
ADMINISTRACIÓN**

DISPOSICIÓN N° 272/04: Aprueba y Adjudica la Contratación de las unidades para el servicio de riego de calles, en el marco de la Contratación Directa N° 1305/2004, a las firmas; Perroni Horacio, unidad Ford 7000- Dominio WLZ 393 Modelo 1982, valor del servicio por hora: \$ 22,50, por la suma total de \$ 40.500,00 y Maldonado Armando, la unidad Fiat 150- Dominio VGK 568-Modelo 1994, valor del servicio por hora: \$ 26,00, por la suma total de \$ 46.800,00; Período contractual: 1.800 horas para cada unidad.-

DISPOSICIÓN N° 273/04: Desestima- Adjudica, en el Concurso de Precios N° 173/2004, tramitado para la compra de materiales para la construcción, solicitados por la Dirección de Obras Menores, a las firmas; García Rolando Horacio, en la suma de \$ 13.754,00; Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 1.100,00; Panozzo y CIA S.R.L., en la suma de \$ 4.860,00. Declara Fracasado en el Concurso de Precios N° 173/2004, el renglón N° 7 de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y lo sugerido por la Contaduría Municipal. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación directa por el renglón declarado fracasado.-

DISPOSICIÓN N° 274/04: Adjudica en el Concurso de Precios N° 168/2004, tramitado para la compra de toneladas de cemento asfáltico, solicitados por la Dirección de Obras Viales, a la firma; De Bona Giacoma, en la suma de \$ 25.566,84.-

DISPOSICIÓN N° 275/04: Adjudica en el Concurso de Precios N° 174/2004, tramitado para la compra de materiales para red de agua, solicitados por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Com. y Bromatología, a las firmas; Simionati Herminio, en la suma de \$ 289,67; Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 656,00 ; La Casa Del Instalador . S. A.-

DISPOSICIÓN N° 276/04: Adjudica ,en el Concurso de precios N° 167/2004, tramitado para la compra de kilogramos de cloro, litros de clarificador, etc., solicitados

por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física ,el Turismo y la Recreación, a las firmas; García Rolando Horacio, en la suma de \$ 1.880,00; Simionati Herminio, en la suma de \$ 888,40; Morales Aldo Aníbal, en la suma de \$ 6.961,50;-

DISPOSICIÓN N° 277/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 176/2004, Tramitado para la Compra de cartuchos de toner, solicitado por la Dirección General de Gestión Tributaria, a la firma; Compulider S.A.,en la suma de \$ 10.634,00.-

DISPOSICIÓN N° 278/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 177/2004, tramitado para la colocación de pretilas, solicitado, por la Dirección de Fiscalización y Control, a la firma, A.B.I. S.R.L. , en la suma de \$ 11.162,25-

DISPOSICIÓN N° 279/04: Aprueba y Adjudica la Contratación de las unidades para el servicio de riego de calles, en el marco de la Contratación Directa N° 1305/04, a la firma; Carlos Mauricio DARREGUE, las unidades FORD , 7000- Dominio XAX 309- ate 221- Modelo 1996 y VOLKSWAGEN - Dominio EMU 749 - Modelo 2004, valor del servicio por hora y por cada unidad \$ 26,00, por la suma total de \$ 134.100,00, período contractual;1.800 horas para cada unidad;

DISPOSICIÓN N° 280/04: Aprobar Adjudica la Contratación de las unidades para el servicio de riego de calles, en el marco de la Contratación Directa N° 1305/04,a la firma; Carlos Alberto Valdebenito, la unidad Mercedes Benz 1114- Dominio vuc001- Modelo 1979; valor del servicio por hora; \$ 22,00.por la suma total de \$ 39.600,00. período contractual; 1.800.horas;

DISPOSICIÓN N° 281/04: Adjudica ,en el Concurso de Precios N° 178/2004, tramitado para la contratación de una pick up, solicitadas por la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Infantil, a la firma; Álvarez Hadad Maria Paz, el renglón N° 1,- Alternativa N° 1,-única oferta, en la suma de \$ 13.072,00

DISPOSICIÓN N° 282/04: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 165/2004, tramitado para la compra de indumentaria deportiva, solicitados por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la

Educación Física, el Turismo y la Recreación, a la firmas; Rubio Juan Carlos en la suma de \$ 1.944,00; Lucero Mario Ariel en la suma de \$ 1.050,00, Rerda S.A., en la suma de \$ 2.264,82, Performance S.A. en la suma de \$5.204,80-

DISPOSICIÓN N° 283/04: Adjudica, en el Coacuso de Precios N° 170/2004, tramitado para la contratación de una pick up, solicitadas por el Programa de Obras de Infraestructura, a la firma; Álvarez Hadad Maria Paz. en la suma de \$ 15.300,00.

DISPOSICIÓN N° 284/04: Dejar Sin Efecto el Concurso de Precios N° 184/2004, tramitado para la compra de indumentaria, solicitada por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación, Autorizar y Aprobar, la contratación directa N° 1657, para la compra de indumentaria, solicitada por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Depórtela Educación Física, el Turismo y la Recreación a la firma Lucero Mario Ariel, en la suma de \$ 5.880,00, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3°) inc. 2b) y c) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

DECRETOS COMPLETOS

CONTABILIDAD
-Fondo Permanente -

DECRETO N° 0 0 0 4
NEUQUEN, 05 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 62-M-2005 y la Nota N° 01/05 de la Contaduría Municipal mediante la cual eleva proyecto de decreto estableciendo los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005, con sus respectivos titulares; y

CONSIDERANDO:

Que las cifras fijadas para dichos fondos se corresponden con las necesidades de cada área y se han determinado sobre la base de criterios de austeridad y prudencia;

Que los mismos estarán destinados a atender erogaciones que de acuerdo a sus características, modalidades o urgencias, no permitan aguardar la realización del trámite administrativo de liberación de fondos;

Que la asignación de los responsables y montos surge de la Nota N° 051/04 de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ante lo expuesto, corresponde el dictado de la norma legal estableciendo dichos fondos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ESTABLECER los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005, con sus respectivos titulares, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Artículo 2°) ESTABLECER un monto máximo de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) por factura, en las rendiciones de los Fondos Permanentes Generales y PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) para los Fondos Permanentes Específicos, con excepción de los siguientes Fondos: Dirección de Administración y Logística, que tendrá un monto máximo de PESOS

DOSCIENTOS (\$ 200.-) por factura; Intendencia cuyo, monto máximo será de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-); y Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, cuyo límite por factura será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-).-

Artículo 3°) ESTABLECER que los fondos establecidos en el Artículo anterior se reglamentarán por el Decreto N° 0527/03, que constituye la herramienta a aplicar para el manejo y rendición de dichos fondos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Cultura, Turismo y Deporte a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. QUIROGA
FARIZANO
SMOLJAN

ANEXO I

Fondos Permanentes Generales del Año 2005	Responsable	Importe total
Juzgado N° 1 – Tribunal Municipal de Faltas	Acuña, Mónica Beatriz	\$ 1.000,00
Juzgado N° 2 – Tribunal Municipal de Faltas	López, Jorge	\$ 1.000,00
Intendencia	Inostroza, Ana María	\$ 5.000,00
Sec. General, de Gobierno y Acción Social	A designar	\$ 2.500,00
Sec. De Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana	Farizano, Martín Adolfo	\$ 2.500,00
Sec. Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Yanes, Carlos ALberto	\$ 2.500,00
Sec. De Cultura, Turismo y Deporte	Smoljan, Oscar	\$ 2.500,00
Contaduría Municipal	Artaza, José Luis	\$ 2.000,00
Coordinación de Asesores	Gass, César	\$ 2.000,00
Sub. De Acción Social	Carballal, Pablo	\$ 2.500,00
Sub. De Gobierno y Recursos Humanos	Vidal, Alejandro	\$ 2.000,00
Sub. General, Legal y Técnica	Gerez, José Ignacio	\$ 2.000,00
Sub. de Hacienda	Bianchi, María Cecilia	\$ 2.000,00
Sub. de Obras Públicas	Gamarra, Marcelo	\$ 2.000,00
Sub. de Gestión Urbana	Babaglio, Aldo	\$ 2.000,00
Sub. de Administración de Ingresos Públicos	Ala Rue, Pablo	\$ 2.000,00
Sub. de Servicios Púb. Por Administración	Cides, Carlos Roberto	\$ 6.000,00
Sub. de Servicios Concesionados	Palladino, Fernando R.	\$ 2.000,00
Sub. de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología	Roca, Juan Carlos	\$ 2.000,00
Sub. de Cultura y Turismo	Altuna, Gustavo Ricardo	\$ 2.000,00
Sub. de Deporte	Sanfilippo, Sergio	\$ 2.000,00
Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo	Rodríguez, Pablo N.	\$ 3.500,00
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos	Bozzano, Alejandra	\$ 1.000,00
Dir. De Administración y Logística	Valdez, Javier	\$ 1.000,00

Fondos Permanentes Específicos del Año 2005	Responsable	Importe total
F.A.S.O.D.	Carballal, Pablo	\$ 10.000,00
F.A.S.O.C.	Carballal, Pablo	\$ 5.000,00
Fondo Especial de Repuestos y Reparaciones	Cides, Carlos / Dalesson	\$ 20.000,00
Dirección General de Administración	Ardito, Héctor / Garello	\$ 12.000,00
Fondo Programa Obras de Infraestructura	Alvarez, Mario	\$ 1.000,00
Fondo Programa Jurídico Tributario	Oliva, Horacio	\$ 5.000,00
Dirección Municipal de Gestión Tributaria	Pereira, Juan Carlos	\$ 2.000,00

RENTAS

-Condonación de Deuda-

DECRETO N° 0 0 0 5 NEUQUÉN, 06 ENE 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10184 sancionada por el Concejo Deliberante el día 14 de diciembre de 2004-por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se condonan los intereses y recargos que recaen sobre la deuda devengada y no abonada, correspondiente al año 1998, que mantiene con el Municipio el señor Lissarrague, Alberto Juan de Dios, DNI N° 22.473.238, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BKF-673;

Que previo a la sanción de dicha ordenanza, la División Facilidades de Pago-Dirección de Aplicación y Percepción-manifiesta que de acuerdo a lo informado por la División Patentes de Rodados, la deuda devengada y no abonada correspondiente al año 1998 se encuentra comprendida en el Plan de Pago N° 2-66492, el que no registra deuda exigible; por lo que se sugiere el veto de la norma legal;

Que habiendo tomado conocimiento, la Dirección Municipal de Gestión Tributaria de lo expuesto precedentemente solicita el veto de la Ordenanza N° 10184 y su posterior derivación al Concejo Deliberante para su nuevo análisis;

Que la Dirección Municipal de Ingresos Públicos con el V° B° del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite las

actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho; a efectos de confección la norma legal por la cual se veta totalmente la ordenanza precitada;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) VETAR TOTALMENTE la Ordenanza Municipal la N° 10184 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de diciembre de 2004, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) REMITIR las actuaciones al Concejo Deliberante, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 76º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHIVESE-(Expte.CD N° 017-L-03)

EB

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO